



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N° 616.-

REF: SE APRUEBA LOS TÉRMINOS TÉCNICOS DENOMINADA SERVICIO DE PRODUCCIÓN ACTIVIDAD CULTURAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL CULTURAL DEL FIN DEL MUNDO.

PUERTO WILLIAMS; DICIEMBRE 09 DE 2022.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 07/12/2022, que designa Alcaldesa Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- Los Términos Técnicos denominada SERVICIO DE PRODUCCIÓN ACTIVIDAD CULTURAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL CULTURAL DEL FIN DEL MUNDO, elaborados por el Departamento de Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum N° 464, de fecha 09/12/2022 del Departamento de Desarrollo comunitario a la Alcaldía;
- El Memorándum N° 1171, de fecha 09/12/2022 de Alcaldía a la Secretaría Municipal.

## DECRETO

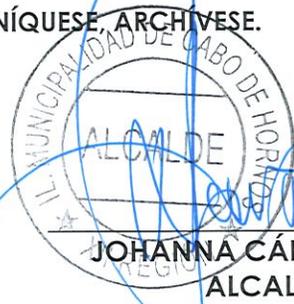
- 1° **APRUÉBASE**, en todos sus partes, los Términos Técnicos denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN ACTIVIDAD CULTURAL**, del Programa Municipal Cultural del Fin del Mundo que será parte integral del presente Decreto Alcaldicio.
- 2° **IMPÚTASE**, el gasto que demande el presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal año 2022.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
ALCALDESA (S)

Adj: Términos Técnicos denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN ACTIVIDAD CULTURAL**.

JCV/LSP/ POG/lsp

#### Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretario Municipal
3. Control
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Alcaldía
7. Archivo Oficina de Partes



CABO DE HORNOS

**CRECE**

Puerto Williams, 9 de Diciembre del 2022.

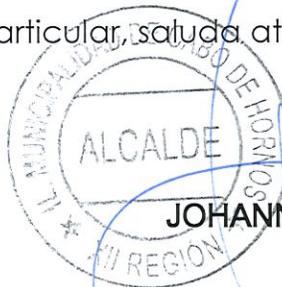
## MEMORANDUM N°1171

DE : ALCALDESA (S) COMUNA DE CABO DE HORNOS  
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y solicito decretar Términos Técnicos de Actividad Cultural de acuerdo a Memorandum N° 464 que se adjunta del depto. de desarrollo comunitario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;



*Johanna Cardenas Vargas*  
JOHANNA CARDENAS VARGAS  
ALCALDESA (s)

JCV/ egv  
Distribución:

1. Director de Finanzas
2. Alcaldía
3. Archivo



CABO DE HORNOS

**CRECE**

Puerto Williams, 9 de Diciembre del 2022.

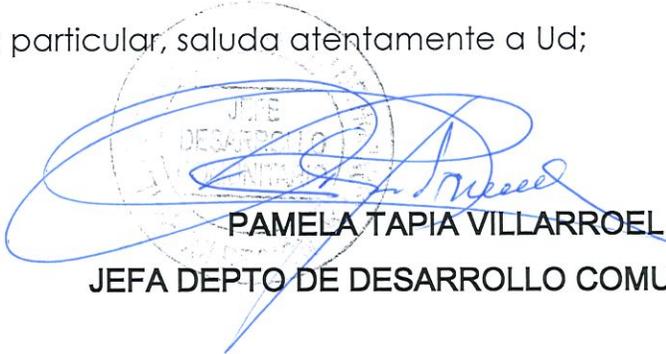
**MEMORANDUM N°464**

A : ALCALDESA (S) COMUNA DE CABO DE HORNOS  
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y solicito instruir a quien corresponda para decretar Términos Técnicos de Actividad Cultural de acuerdo a antecedentes que se adjuntan.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;

  
PAMELA TAPIA VILLARROEL  
JEFA DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/ mab  
Distribución:

1. Director de Finanzas
2. Alcaldía
3. Archivo



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Secretaría Comunal de Planificación

## **TERMINOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN** : **SERVICIO PRODUCCION ACTIVIDAD CULTURAL**  
**FINANCIAMIENTO** : **PROGRAMA MUNICIPAL CULTURA DEL FIN DEL MUNDO**  
**MANDANTE** : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**  
: **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

### **UNIDAD TÉCNICA**

#### **1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN**

Realizar actividad al aire libre en el marco de las actividades de fin de año a realizarse el día 22 de diciembre del presente, a contar de las 16:00 hrs en el frontis del municipio, donde los más pequeños puedan disfrutar una tarde recreativa, con shows infantiles en vivo, corpóreos, pinta caritas, colorear, plantar semillas, Globoflexia, etc,

#### **MARCO REGULATORIO**

La contratación del oferente o empresa se hará a través de licitación pública en el portal Mercado público.

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán efectuar sus ofertas a través del portal mercado público, considerando para el efecto del análisis de las ofertas solo apertura electrónica.

El pago se efectuará contra entrega de los productos.

#### **2. PERFIL DEL OFERENTE**

El oferente que entregue la totalidad de los antecedentes, será evaluado y aquel que satisfaga de mejor forma con el perfil requerido por el municipio, será el adjudicatario. Una vez efectuada la aprobación por parte de la Municipalidad, se adjudicará la propuesta al oferente seleccionado, lo que hará mediante Decreto Municipal, que será subido al portal mercado público para conocimiento de todos los participantes del proceso.

#### **3. DE LA OFERTA**

La entrega de los antecedentes relativos a las ofertas deberá efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



#### **4. DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS**

Para la realización de la actividad se solicita lo siguiente:

Amplificación necesaria para la realización de la actividad junto con contemplar ornamentación en los alrededores, instalación de escenario para la realización de la actividad en el frontis del municipio en calle O'Higgins 189. La actividad se realizara a contar de las 16:00 hrs y hasta las 18:30 hrs aproximadamente. La instalación de la amplificación debe estar armada una hora antes de comenzar la actividad en el tiempo indicado.

- 400 pan mini completo, 300 helados en vasito, 20 paquetes de vienasas (de 20 unidades c/u) 3 bolsas de mostaza litro, 4 bolsas de ketchup de litro, 4 mayonesas de litro, 10 paquetes de servilletas de (50 unidades). 200 algodones en envases.
- 400 bolsas de dulces que vengan armadas( deben contener como mínimo 1 chocolate pascuero mediano, bolsa de gomitas, un paquete de galletas o papas fritas de 250 grs, un jugo de 200 ml, un Súper 8 o similar, chocman o similar.
- 20 cajas de lápices de colores (cajas de 12 unidades c/u), 20 set de maquillajes pinta carita, 20 lápices delineador negro, 20 set de glitter de colores, 20 cajas de tiza (caja tiza de colores) para que los niños pinten en la calle sus dibujos, 20 set de semillas de flores.
- Contratación de 3 corpóreos para animar la actividad y considerar una persona con traje correspondiente y alusivo a la actividad, para que realice la entrega de los dulces a los niños.
- Considerar contratación de 3 artistas consistente en malabarista, mago, persona que realiza globoflexia) o similar de la región.
- Compra de pasajes aéreos desde la ciudad de Punta Arenas - Puerto Williams-Punta Arenas para traslado de los artistas antes señalados.
- Considerar una persona que anime la actividad y antes de comenzar realice un baile entretenido para los pequeños que asistan a la actividad.
- Traslado Transfer de los 3 artistas durante el día 22 de diciembre desde Aeropuerto Pt. Williams a la ciudad y traslado aeropuerto para retorno el día 23 de diciembre del presente.
- Considerar alojamiento y servicio de alimentación (almuerzo, onces, cena, desayuno) para los 3 artistas que realizaran la presentación de acuerdo a lo anterior, para el día 22 y retornan a la ciudad de punta arenas el día 23 de diciembre del presente.



## 5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación será sustentables dando impulso a las empresas de menor tamaño, acorde con la descentralización y el desarrollo local, establecido en el artículo N°23, numeral 3 del Reglamento de la Ley 19.886.

CRITERIOS	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Calidad técnica de bienes o servicios	Puntaje  100 : Puntos: Cumple todos los puntos solicitados. 50 : Puntos: Cumple con observaciones 0 : No cumple.	30%
Criterio Sustentable	Puntaje  100 Puntos : de la comuna 75 Puntos : de la Región 50 Puntos : fuera de la región 0 Puntos : NO indica Nada	40%
Precio	$X=PMO*100/POX$	30%

Efectuada la aprobación por parte de la Municipalidad, se adjudicará la propuesta al oferente seleccionado, lo que se hará mediante Decreto Municipal que le será entregado al oferente adjudicatario e informando a los restantes participantes del proceso por medio del portal Chile compras.

## 6.-PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible es de \$7.500.000 cuyo pago será visado por el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad De Cabo De Hornos.

## 7.-DE LA IMPUTACION PRESUPUESTARIA

Los gastos producidos por concepto de esta licitación deberán imputarse al Programa Cultura en el Fin del Mundo.

## 8.-ESTADO DE PAGO Y FACTURACIÓN

Para la presentación del Estado de Pago el proveedor deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
- Certificado de la Unidad Técnica que avale el estado de pago.

Una vez aprobado el estado de pago por el Mandante, a través de la Unidad Técnica, el proveedor deberá documentar su cobro emitiendo una factura por el valor aprobado.



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Secretaría Comunal de Planificación

Aprobado el estado de pago respectivo por parte de la Unidad Técnica, la Municipalidad, en virtud del artículo 79 bis del reglamento de la ley N° 19.886, pagará en un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura.

No se pagará ningún servicio que no haya sido efectivamente prestado. Se hace presente que la Municipalidad puede reclamar el contenido de las facturas dentro del plazo de 30 días corridos, conforme al art. 3° de la ley N° 19.983.



**PAMELA TAPIA VILLARROEL**  
**JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**